

CUDAP: EXP-UNC: 2450/2016

Córdoba, 14 NOV 2016

VISTO:

El llamado a concurso abierto para cubrir un (1) cargo no docente categoría 7 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 510/2016 se aprueba el orden de mérito y el dictamen remitido por el Jurado interviniente en el concurso, conforme lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Concursos para el personal No Docente, Ordenanza del H. Consejo Superior 7/12;

Que según consta a fs. 298 se notificó la resolución a los-as postulantes que obtuvieron el puntaje necesario para realizar la entrevista, no presentando ningún tipo de impugnación al dictamen aprobado.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso de antecedentes y oposición al Sr. Gabriel Alejandro Bude DNI N° 33.019.017 en el cargo no docente categoría 7 (Código 366/07) del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar la función de Auxiliar Operativo en el Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes, a partir de la fecha del acta de alta.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Gabriel Alejandro Bude deberá presentarse ante el Área Económico Financiera – Personal y Sueldos para tomar posesión del cargo, en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto esta designación.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

ARTÍCULO 4º: El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez (10) días para sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera – Personal y Sueldos y al Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Cumplido. Girar a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°
nrg

550



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC

Atq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba